

Brabo Residor de Abogado
de la Ciudad =

Mano de Juan
Pardo de Páramo



En la Villa de Bobadilla Real Ciudad de Llerena en seis
días de mes de Junio de mill seiscientos y noventa e de
seiscientos y noventa e los señores Llerena, Justicia y
Leopoldo para tratar en nombre del servicio de su
Majestad de utilidades desta República, es a saber
El Sr. Capitán Don Juan Bagera Jacón Garro
de Carros Correo. y Justicia mayor della; José de
Llerena Don Juan de Luis Mathes de Aguilan
Don Juan Antonio Martínez Carros; Don An-
tonio Joseph de Albuqueyque y Henrich; Don
Martín Ferrer; Don Claudio de Penasa; Don
Juan Ventura de Albuqueyque y Henrich; Don
Juan Antonio Luis Dimenez; Don Pedro Joseph
de Excoy y Anla.

Mexico de -

El Señor Don Juan Antonio Luis Dimenez dice
que en ejecución del encargo que esta Ciudad le hizo por
su decreto de seis de presente día, pasó á ver á Don Eusebio
de Monte allegre administrador de las Rentas Reales
en ella, y hauiendo de hecho las expresiones
contenidas en dicho decreto, Respondió sentida

